	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA VISITA DE CONTROL INTERNO	F: 07.PO.CI
		Versión: 1.0
		Fecha: 17.06.16

VISITA DE: SEGUIMIENTO X AUDITORIA ___ ASESORIA ___ SOLICITUD INFORMACION ___

ASUNTO – INFORME VERIFICACIÓN PROCESOS JUDICIALES INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-“INVISBU”.

Dependencia, Fecha y Hora: **6 al 15 de septiembre de 2022**

Funcionarios que atienden la visita:
Oficina Subdirección Jurídica

Funcionario(s) de Control Interno:
Andrea Milena Bautista Bárcenas – Contratista Oficina Control Interno
Oscar Leandro Flórez Herrera – Contratista Oficina de Control Interno
Carmen Rosa Villamil Carreño – Contratista Oficina de Control Interno

**INFORME DE SEGUIMIENTO
AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO**

INTRODUCCION:

La Oficina de Control Interno del INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-“INVISBU”, en cumplimiento a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 76 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 “*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*”, así como a lo establecido en el Decreto 1069 de 2015 dentro del capítulo IV Sección 1-sistema de información litigiosa del estado, esta oficina se permite presentar el resultado de la verificación realizada con fecha a corte del primer semestre del 2022.

Igualmente, en este informe se establecen recomendaciones generales con el fin de contribuir con el mejoramiento continuo por parte del INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-“INVISBU”.

OBJETIVO:


Dar cumplimiento de manera informativa al decreto 1069 de 2015 concerniente al artículo 2.2.3.4.1.14 el cual manifiesta: *Verificación. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.*

ALCANCE:

Cumplir con el objetivo de informar por medio del resultado de la verificación, los procesos jurídicos (judiciales y extrajudiciales) en los cuales la entidad se encuentra en estado activo.

MARCO NORMATIVO:


- Decreto 1069 de 2015 artículo 2.2.3.4.1.14 el cual manifiesta: *Verificación. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el*

 INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	F: 07.PO.CI
	VISITA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1.0
		Fecha: 17.06.16

resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.

Una vez solicitada y verificada la información esta oficina se permite presentar relación de los procesos jurídicos (judiciales y extrajudiciales) que actualmente se encuentran vigentes por parte del INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-“INVISBU”.


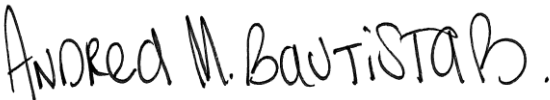

N°	Instancia	Medio de control	Asunto	Radicado	Demandante	Estado Procesal	Cuantía
1	Primera	Contractual	Desequilibrio económico	68001233300020130110801	Fenix Construcciones	Audiencia de Pruebas	\$1.309.024.599
2	Para resolver Segunda instancia Incidente de liquidación de perjuicios	Contractual	Perjuicios proyecto sin terminar Boca Pradera	68001333100120080002400	Gustavo Alonso Giraldo	Recurso de Apelación contra la sentencia de primera instancia que resolvió el Incidente de Liquidación de perjuicios	\$ 116.979.316
3	Para resolver Primera instancia Incidente de liquidación de perjuicios	Contractual	Perjuicios proyecto sin terminar Boca Pradera	68001333101220080024000	Olga Lucia Alvares, Ferley Rodriguez	Por resolver incidente de liquidación de perjuicios en primera instancia	\$106.459.316
4	Segunda	Contractual	Pago de indemnización por modificación de contrato	68001233100020100039500	Alfredo Amaya- Cia Ltda Y Noriega Campiño Cia.	Admitió recurso de apelación y reconoce personería	\$1.047.223.546
5	Segunda	Contractual	Pago de obras no previstas	68001333300520170009500	Consorcio Altos De Betania / Fenix	traslado para alegatos dentro del recurso de apelación	\$77.896.585
6	Segunda	Nulidad y restablecimiento del derecho	Contrato Realidad	68001333300620170036200	Jorge Ardila Rojas	traslado para alegatos dentro del recurso de apelación	\$101.000.000
7	Primera	Nulidad y restablecimiento del derecho	Nulidad de resoluciones que adjudicaron contrato	68001333301420190026400	Consorcio Pintaramanga 2018	Traslado para alegatos	\$33.216.492
8	Primera	Popular	Derechos colectivos Boca Pradera	68001333301020190013300	Conjunto Residencial Boca Pradera	Admisión de la demanda	indeterminada

 <p>INVISBU Instituto de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Bucaramanga</p>	INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	F: 07.PO.CI
	VISITA DE CONTROL INTERNO	Versión: 1.0
		Fecha: 17.06.16

9	Primera	Restitución de Tierras	Restitución de Tierras	68001312100120210002700	Yaqueline Villalba Moreno	Admisión de la demanda	\$1.200.000
10	Primera	Ejecutiva	Contractual	"68001333301320200021700	Consorcio Altos De Betania / Fenix Construcciones	recurso de reposición contra Mandamiento de Pago	\$562,392,114

RECOMEDACIONES GENERALES

- Una vez revisado y verificado lo reportado se recomienda mantener actualizada la información de los estados actuales de cada uno de los procesos para así poder comunicar lo correspondiente.

NOMBRES	FIRMAS
Elaborado por: Oscar Leandro Flórez Herrera Contratista OCI	
Reviso Aspectos Jurídicos: Andrea Milena Bautista Bárcenas Contratista OCI	
Revisora Aspectos Jurídicos: Carmen Sofia Villamil Carreño Contratista OCI	
Revisado por: VºBº. Jorge Vargas Arciniegas Jefe Oficina de Control Interno	